
SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

N° Licitación Pública 50 ADIF TT-14

PROVISIÓN DE CABLES ARMADOS SUBTERRÁNEOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE 20 kV - LÍNEA MITRE

Presupuesto Oficial

ÍTEM N°1. **Provisión de cable armado subterráneo de Cu, tipo XLPE, 33 kV de 1x95 mm²**

PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 35.500.000.-) (Más IVA)

ÍTEM N°2. **Provisión de cable armado subterráneo de Cu, tipo XLPE, 33 kV de 1x185 mm²**

PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CON 00/100.- (\$ 52.000.000.-) (Mas IVA)

Plazos Previstos para la Obra:

Plazo Total: de acuerdo al cronograma de la SECCIÓN 3.

Tipo de licitación

De etapa múltiple.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

ART 6 PBC

Monto de la Garantía de Oferta:

Ítem 1 PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,--)

Ítem 2 PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,--)

El oferente deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por cada uno de los ítems por los que se presente.

Garantía de ejecución de la Orden de Compra

ART 6 PBC

10% del total adjudicado

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

ART 15 PBC

Lugar de Apertura: Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Néstor Kirchner.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el llamado.

Tipo de contratación

ART 22 PBC

Orden de Compra por Ítem.

Compre argentino.

ART 35 PBC

Integración mínima local requerida: SESENTA POR CIENTO (60%)

Adquisición del Pliego

Se establece en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,--) más IVA.

Monto de la Garantía de Impugnación

Ítem 1 PESOS UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL MAS IVA

Ítem 2 PESOS UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL MAS IVA

Se ejecutará de no prosperar la impugnación

Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Av. Dr. J. M. Ramos Mejía N° 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.